

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 234637

OBJETO: SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CCTV DE VARIAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL DISPOSITIVO INFOCA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado Abreviado Art. 159.6 LCSP

REGULACIÓN ARMONIZADA: No.

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Treinta y dos mil seiscientos sesenta y un euros con doce céntimos (32.661,12 €).

Importe del IVA (21 %): Seis mil ochocientos cincuenta y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos (6.858,84 €).

Importe total (IVA incluido): Treinta y nueve mil quinientos diecinueve euros con noventa y seis céntimos (39.519,96 €).

VALOR ESTIMADO: Treinta y dos mil seiscientos sesenta y un euros con doce céntimos (32.661,12 €).

LOTES: El presente contrato no se ha dividido en lotes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses. No se prevé prórroga del contrato.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

AÑO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	39.519,96 €	0139010000G/44E/60300/00 01

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

El 29 de junio de 2026, sobre la base de la Memoria Justificativa de 19 de junio de 2026 de la Subdirección de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales de la Agencia de Emergencias de Andalucía (en adelante la Agencia), modificada el 20 de julio de 2026, se acordó por el Director Gerente iniciar el expediente de contratación denominado “SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CCTV DE VARIAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL DISPOSITIVO INFOCA”, por el procedimiento de licitación Abierto



JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ		27/07/2026 14:23:30	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwLD8iXEkk338vj2KPmILym0Z05	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Simplificado Abreviado regulado en el Artículo 159.6 en la Subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido por la Letrada de la Agencia informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDS INF-2026/86, con fecha 10 de julio de 2026, dando lugar a la adaptación de dicho pliego con fecha 21 de julio de 2026.

La autorización del gasto ha sido contabilizada por la Intervención Delegada con fecha 23 de julio de 2026.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas de conformidad con el artículo 17. 2. h) de los Estatutos de la Agencia, en su redacción dada por el Decreto-ley 5/2026, de 20 de abril, por el que se modifica el Decreto-ley 2/2023, publicado en BOJA núm. 80 C1, de 28 de abril de 2026,

RESUELVO

Primero. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es “SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CCTV DE VARIAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL DISPOSITIVO INFOCA”.

Segundo. - Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Emergencias de Andalucía, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 159.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE

JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ		27/07/2026 14:23:30	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwLD8iXEkk338vj2KPmILym0Z05	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	